



Memorando

Ref. CNJ/SE/031/2021

PARA: LIC. JOSÉ MANUEL ARCHILA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

DE: JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO

FECHA: 18 DE FEBRERO 2021

ASUNTO: LO QUE SE DETALLA



ESTIMADO LICENCIADO ARCHILA:

Que en relación al memorando con referencia UAIP/SE/15/2021, fechado el 18 de febrero del año en curso, en el que hace referencia a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de registro N° 09, en la que solicita:

- 1) Número de sesiones de las comisiones sustantivas;
- 2) A que comisiones pertenece cada Consejo Propietario;
- 3) Número de sesiones de las comisiones y sus respectivos coordinadores;
- 4) Número de actas de casa sesión de cada comisión y proporcionar el acta número uno y número dos; y
- 5) Informe si algún Consejojal no es parte de ninguna comisión y cuales han renunciado a las Coordinaciones del Consejo Nacional de la Judicatura"

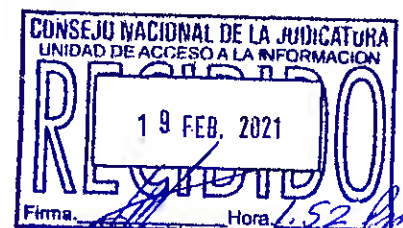
En relación a los ítems 1,3 y 4, hacerle del conocimiento que esta Secretaría no cuenta con registro alguno de las sesiones o actas de las referidas comisiones; correspondiéndole a las Coordinaciones de cada una de las Comisiones la respuesta a tales requerimientos.

En lo que respecta al ítem 2), en la que se plantea la forma en que están conformadas las Comisiones del Consejo Nacional de la Judicatura: en adjunto remito para una mejor ilustración el detalle de todas las comisiones conformadas por el Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en el punto 5 de la sesión 02-2016, celebrada el día 29 de septiembre del año 2016.

En respuesta al requerimiento formulado en el ítem 5), en el que se pide informe si algún Consejojal no es parte de ninguna comisión y cuales han renunciado a las Coordinaciones del Consejo Nacional de la Judicatura: el único Consejojal Propietario que no forma parte de ninguna comisión es el licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, referente a quienes han renunciado, informar que ningún Consejojal a la fecha ha renunciado a la Coordinación de ninguna Comisión.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,





COMISIONES PLENO CNJ 2016 Secretaría Ejecutiva

Comisiones designadas por el Pleno, a partir del 29 de septiembre de 2016
Según consta en Acta 02/2016 del 29/09/2016 Punto 5

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Coordinadora: Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar
Integrantes:
Señora Presidenta Licda. María Antonieta Josa de Parada
Lic. Carlos Wilfredo García Amaya
Lic. Alcides Salvador Funes Teos

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Coordinador: Lic. Carlos Wilfredo García Amaya
Integrantes:
Señora Presidenta Licda. María Antonieta Josa de Parada
Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar
Licda. María Petrona Chávez Soto
Lic. Alcides Salvador Funes Teos

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Coordinadora: Licda. Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez
Integrantes:
Señora Presidenta Licda. María Antonieta Josa de Parada
Licda. María Petrona Chávez Soto
Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

Coordinador: Lic. Alcides Salvador Funes Teos
Integrantes:
Señora Presidenta Licda. María Antonieta Josa de Parada
Lic. Carlos Wilfredo García Amaya
Licda. Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez (Renunció, Punto 11.2-Acta 47-2019, 11/12/2019)



COMISIONES PLENO CNJ 2016 Secretaría Ejecutiva

Comisiones designadas por el Pleno, a partir del 29 de septiembre de 2016
Según consta en Acta 02/2016 del 29/09/2016 Punto 5

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Coordinadora: Señora Presidenta Licda. María Antonieta Josa de Parada

Integrantes:

Lic. Carlos Wilfredo García Amaya



Licda. María Petrona Chávez Soto

Memorandum



Ref. UFI/UAIP/144/2021

Para:	Licdo. José Manuel Archila Oficial de Información
De:	Ana Maricela Montano Jefa Unidad Financiera Institucional
Asunto:	Información solicitada
Fecha:	19 de febrero de 2021.



Estimado Licenciado Archila:

En atención a memorándum Ref. UAIP/UFI/7/2021, relacionado con solicitud No. 9 , por medio del cual solicita:

1. Presupuesto y cantidad invertida en las diferentes áreas del Consejo Nacional de la Judicatura, así como el monto de gastos, por contratos en hoteles y salones de clases desde el año 2016.
2. Monto utilizado para la divulgación del nuevo manual de selección de Jueces y Magistrados.

Es importante mencionar, que los presupuestos históricos y el actual, aprobados para el Consejo Nacional de la Judicatura, por medio de las diferentes Leyes de Presupuesto, están estructurados por Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo. Adicionalmente, el Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece que las transacciones deben ser registradas en la aplicación informática del Ministerio de Hacienda, denominada "Sistema de Administración Financiera Integrado" (SAFI); en sintonía con lo anterior, la información institucional es generada por el SAFI, precisamente, por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo.

Además, y tal como está regulado en el "Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público", emitido por el Ministerio de Hacienda, se puede generar información a nivel de objeto específico del gasto, que es el nivel de desagregación y clasificación del gasto más específica; es decir, que contamos con información por tipo de gastos y no por contratos, áreas o actividades.

Con base en lo antes manifestado, le informo que con gusto podemos proporcionar la información que nos sea solicitada, en coherencia con la estructura antes mencionada, indicándonos desde y hasta qué periodo la necesitan.

Saludos cordiales,





Memorandum

M-CON-008/2021

CONSEJAL

PARA: LIC. JOSÉ MANUEL ARCHILA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

DE: MAGISTRADO CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA
CONSEJAL – COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

ASUNTO: SOBRE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2021.



Estimado Lic. Archila:

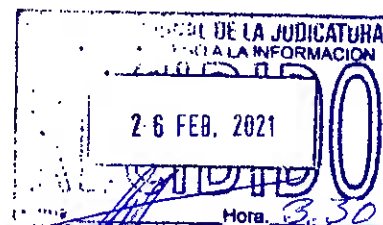
En relación a su memorando de referencia UAIP//CS//19/2021, a continuación remito información requerida en solicitud No. 9, que detalla:

- 1) Número de Sesiones de la Comisión de Selección
- 2) Número de Sesiones de la Comisión de Selección y su respectivo coordinador
- 3) Número de Actas de las Sesiones de la Comisión de Selección
- 4) Copia de Acta No. 1 y No. 2 del año 2016

Por lo anterior, mucho le agradeceré tomar las consideraciones pertinentes al caso para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, reitero mis muestras de consideración y estima.

Cordialmente,



**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SESIONES DE
LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**

AÑOS	NÚMERO DE SESIONES	COORDINADOR DE COMISIÓN	NÚMERO DE ACTAS
Sep-Dic 2016	7	MAGISTRADO CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA	7
2017	48		28
2018	35		23
2019	25		25
2020	26		18
2021	2		1
TOTALES	143		



COPIA

ACTA No. 1 (13-10-2016)

REUNIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN

En el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura a las catorce horas del día trece de octubre del dos mil dieciséis, siendo este el lugar, día y hora señalados para la reunión de la Comisión de Selección, se procede a la misma con los Señores Concejales Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya (Coordinador), Licenciada Doris Deyssi Castillo de Escobar y Licenciada María Petrona Chávez Soto; acto seguido, el Licenciado García Amaya en su carácter de Coordinador de la misma, dio inicio a la reunión de trabajo para efecto de integrar la terna de JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO ESPECIALIZADO "A" DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR solicitada por el Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia Dr. Oscar Armando Pineda Navas; procediendo a analizar los criterios de selección con forme al Manual sobre competencia, idoneidad, moralidad y los requisitos constitucionales y legales. Habiendo determinado y analizado la Comisión respectiva que los perfiles idóneos para integrar dicha terna son: Licenciada Sonia Margarita Alfaro Rodríguez, Jueza Segunda de Paz del Municipio de Ciudad Delgado Departamento de San Salvador, con un tiempo de servicio de veintitrés años tres días, con domicilio de Ilopango Departamento de San Salvador; Licenciado Esté Noé Carrillo, Juez de Paz Propietario del Juzgado de La Palma, Chalatenango, con un tiempo de servicio de tres años cinco meses, con domicilio de San Salvador; y Licenciada Bessy Xiomara Rubio de Villatoro, Jueza de Paz del Municipio de San Francisco Chinameca, Departamento de La Paz, con un tiempo de servicio de veintidós años, nueve meses y doce días.

COPIA

COPIA

Por lo que en base a todo lo anterior esta Comisión DICTAMINA : Recomendar al Honorable Pleno de este Consejo Nacional de la Judicatura que se integre la terna solicitada de JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO ESPECIALIZADO "A" DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR, con los jueces antes mencionados.

No habiendo más que hacer constar se concluye la presente acta que firmamos los presentes.

LICENCIADO CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

Coordinador de la Comisión de Selección

LICENCIADA DORIS DOYLI CASTILLO DE ESCOBAR
Miembro de Comisión

LICENCIADA MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO
Miembro de Comisión

COPIA



COPIA

Acta No.2 (10-11-2016)

REUNIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN

En el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura a las catorce horas del día diez de noviembre del dos mil dieciséis, siendo este el lugar, día y hora señalados para la reunión de la Comisión de Selección, se procede a la misma con los Señores Concejales Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya (Coordinador) y Licenciada María Petrona Chávez Soto; acto seguido, el Licenciado García Amaya en su carácter de Coordinador de la misma, dio inicio a la reunión de trabajo para efecto de conocer los siguientes puntos de agenda que se detallan a continuación: 1. Conocer el Punto 8.5 de la Sesión Ordinaria No. 4 de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, sobre el informe presentado por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección Licenciado Gonzalo García respecto a La Seguridad en el Sistema Informático; 2.. Conocer el Punto 9.9 de la Sesión Ordinaria No.5, de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, en el cual el Jefe de la Unidad Técnica de Selección Lic. Gonzalo García, solicita autorizar la publicación de Convocatoria para Funcionarios Judiciales y Abogados en el Libre Ejercicio, para actualización de expedientes; 3. Conocer el Punto 9.10 de la Sesión Ordinaria No. 5, de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, en el cual el Jefe de la Unidad Técnica de Selección Lic. Gonzalo García, solicita aprobar el cumplimiento de la Actividad Estratégica 1 del Objetivo Estratégico 9, correspondiente a La Línea Estratégica 5 del PEI; 4. Conocer el Punto 11.3 de la Sesión Ordinaria No. 6 de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, sobre solicitud del Licenciado Julio Cesar Estrada Huevo, Juez de Familia de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán; 5. Analizar las propuestas de reforma de los Artículos 62 y 63 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, respecto a la ampliación del plazo de ocho días a treinta días hábiles para el efecto de transparentar el Proceso de Selección de Conformación de Ternas. Sobre el punto 1. Seguridad en el Sistema Informático esta comisión DICTAMINA: Recomendar al Honorable Pleno de este Consejo tener por evacuada la instrucción girada por el Señor Concejál Licenciado Alcides Funes Teos, ya que el sistema informático de la Unidad Técnica de Selección llena los requisitos mínimos de seguridad por tener creado un usuario y


COPIA

COPIA

password de la red para cada uno de los integrantes de dicha unidad con código IP en el servidor de la institución donde se detalla el permiso para lectura o permiso para escritura según sea la asignación de cada uno de los mismos. Sobre el punto 2. Jefe de la Unidad Técnica de Selección Lío. Gonzalo García, solicita autorizar la publicación de Convocatoria para Funcionarios Judiciales y Abogados en el Libre Ejercicio, para actualización de expedientes, esta Comisión DICTAMINA: Recomendar al Honorable Pleno de este Consejo que por el momento no es necesario autorizar la publicación de convocatoria por el sentido que esta se puede realizar por medio de publicaciones en las redes sociales y en la página web institucional, llamadas telefónicas, envió de correos electrónicos en su caso por correo nacional a funcionarios judiciales. Sobre visitas personales se considera que requieren un estudio diferente en la forma que debe realizarse. Sobre punto 3. Jefe de la Unidad Técnica de Selección Lío. Gonzalo García, solicita aprobar el cumplimiento de la Actividad Estratégica 1 del Objetivo Estratégico 9, correspondiente a la Línea Estratégica 5 del PEI; esta Comisión DICTAMINA: Recomendar al Honorable Pleno de este Consejo que por el momento no es procedente considerar que se le tome fotografía instantánea al presentar la solicitud, ya que esta no genera ningún beneficio que haga más expedito el servicio que presta la institución. Sobre punto 4. Solicitud del Licenciado Julio Cesar Estrada Huevo, Juez de Familia de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán; esta Comisión DICTAMINA: Tener por evacuada la solicitud del Licenciado Estrada Huevo, por habersele dado cumplimiento por la Unidad Técnica de Selección según informe presentado por el jefe de dicha unidad. Sobre punto 5. Analizar las propuestas de reforma de los Artículos 62 y 63 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, respecto a la ampliación del plazo de ocho días a treinta días hábiles para el efecto de transparentar el Proceso de Selección de Conformación de Ternas. Respecto a dicho punto se hace del conocimiento al Honorable Pleno que esta Comisión junto a la Unidad Técnica de Selección ha venido trabajando en proponer una reforma al Art. 62 y 63 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en vista a las reuniones interinstitucionales que ha tenido la presidenta y Consejales con la Corte Suprema de Justicia donde se ha abordado la necesidad de ampliar el plazo de ocho días a treinta días, para devolver las ternas solicitadas por la Honorable Corte Suprema de Justicia mediante un proceso de evaluación transparente, público, donde se pueda establecer tanto la capacidad académica, competencia notoria y vocación judicial entre otros que deberá regular tanto la Ley como el Manual de Selección. Por lo Consiguiente se propone: que este Honorable Pleno apruebe y ratifique la propuesta de reforma de los Art. 62 y 63 de la Ley del Consejo Nacional de la

COPIA

judicatura, de la cual se presenta anteproyecto con sus consideraciones, cuadro de justificaciones y se autorice a la Señora Presidenta de este Consejo para que firme la nota respectiva de envío conjuntamente con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia a Diputados de la Asamblea Legislativa solicitándoles den la iniciativa de Ley. Haciendo entrega de la documentación mencionada a cada uno de los Miembros de este Pleno y se conozca como punto varios en esta Sesión.



LICENCIADO CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA
Coproductor de la Comisión de Selección



LICENCIADA MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO
Miembro de Comisión

COPIA

Memorándum



Ref. UCRPP/VARIOS/15/2021

Para: **Lic. José Manuel Archila**
Oficial de Información

De: **Hilda Quijano**
Jefa
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Fecha: viernes 26 de febrero de 2021



Estimado licenciado Archila,
en atención a los dos requerimientos remitidos mediante los memorándums con Ref./UAIP/UCRRPP/16/2021 de fecha 18 de febrero de 2021 y con Ref./UAIP/UCRRPP/28/2021 fechado 22 de febrero de 2021, en los cuales se solicita información acerca de las memorias de labores institucionales publicadas en el Portal de Transparencia, tanto de las comisiones de trabajo del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; como de las 3 áreas sustantivas (Evaluación, Capacitación y Selecciones de Jueces); a continuación y en las siguientes páginas del presente le comparto los datos requeridos.

Es preciso comentarle que la información de las comisiones como la cantidad de reuniones, las actas, etc. puede consultarla con las coordinaciones de las mismas.

Atentamente

HDEG/cdev

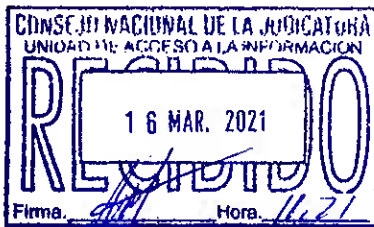


1. Memoria de labores desde el año 2016: Comisiones de trabajo del Pleno

Año de memoria de labores	Comisiones de trabajo del Pleno	Nº de Página en Memoria de Labores
Julio 2016 – junio 2017	Comisión de Selección	No hay información
	Comisión de Evaluación	No hay información
	Comisión de Capacitación	No hay información
	Comisión Administrativa y Financiera, Evaluación de Ofertas, Enlace SECONAJUD	No hay información
	Comisión de Planificación	No hay información
	Comisión de Enlace CNJ-CSJ	No hay información
2017 - 2018	Comisión de Evaluación	No hay información
	Comisión de Selección	No hay información
	Comisión de Capacitación	No hay información
	Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones	No hay información
	Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros	No hay información
2018 - 2019	Comisión de Evaluación	11 - 13
	Comisión de Selección	14 – 17
	Comisión de Capacitación	No hay información
	Comisión de Enlace entre el CNJ y la CSJ	No hay información
	Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones	19
	Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros	20
2019 - 2020	Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros	No hay información
	Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones	No hay información
	Comisión de Evaluación	No hay información
	Comisión de Selección	No hay información
	Comisión de Capacitación	No hay información
	Comisión de Enlace entre el CNJ y la CSJ	No hay información

2. Memoria de labores de las tres áreas sustantivas del CNJ

Área sustantiva	N° de página en Memoria de Labores			
	Julio 2016 – junio 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Unidad Técnica de Selección	6 -13	15 - 26	23 – 29	18 – 24
Unidad Técnica de Evaluación	14 -18	27 - 34	30 – 34	25 – 27
Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”	19 - 42	35 - 62	35 - 57	28 - 53



PRESIDENCIA

W-PRES-023/2021

Memorándum

PARA: LIC. JOSÉ MANUEL ARCHILA
OFICIAL DE INFORMACIÓN.

DE: DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CNJ



ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN SOLICITUDES NO. 09, 11 Y 15.

FECHA: 16 DE MARZO DE 2021

ESTIMADO LIC. ARCHILA:

En atención a solicitudes de información recibidas por medio de memorándums con Ref. UAIP/CAAF/21/2021; UAIP/CAAF/27/2021 y UAIP/CAAF/38/2021; fechados los días 18, 22 de febrero y 03 de marzo todos del presente año respectivamente, recibidos en esta Presidencia los días 19, 22 de febrero y 03 de marzo del corriente año respectivamente, a través de los cuales solicitan la siguiente información:

- 1) Número de sesiones de las comisiones sustantivas
- 2) Número de sesiones de las comisiones y sus respectivos coordinadores
- 3) Número de actas de cada sesión de cada comisión y proporcionar el acta número uno y número dos,

En relación a la información solicitada en el numeral 1, dichas comisiones son inexistentes en razón que al recurrir al texto de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (RLCNJ); específicamente en los artículos 22 literal 1) y 3 RLCNJ, en la organización del Consejo Nacional de la Judicatura únicamente existen Comisiones de Trabajo de carácter permanente (integradas por Consejales Propietarios); Comité Técnico (conformado por la Gerencia General y Jefaturas); y Comisiones Especiales de carácter temporal, creadas por el Pleno.

M-PRES-023/2021

PÁG. 2

En atención al numeral 2) referente a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, según los registros correspondientes, se han celebrado 27 reuniones de trabajo, en las cuales se ha dado cumplimiento a 33 acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo mi persona la coordinadora de esta Comisión.

Referente a la información solicitada en el numeral 3) se informa que se han suscrito 11 actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, no existiendo las actas número 1 y 2, por lo que no es posible entregar dichas actas, ya que en el período comprendido de septiembre 2016 a 2018, los Dictámenes emitidos por esta Comisión, se entregaban de forma verbal ante el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

CONSEJALES

Ref. CNJ/ASFT/01/2021

MEMORANDUM

PARA: Licdo. JOSÉ MANUEL ARCHILA
Oficial de Información Pública

DE: Licdo. Alcides Salvador Funes Teos
Coordinador de la Comisión de Capacitación

FECHA: 16 de Marzo de 2021

ASUNTO: Remitiendo Información requerida



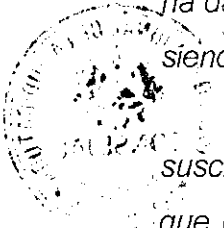
ESTIMADO LIC. ARCHILA:

En atención a solicitudes de información recibidas por medio de memorándums con Ref. UAIP/-C.C. /21/2021 y Ref. y UAIP /C.C./26/2021; que corresponden a las solicitudes 9 y 11 que vence el período de entrega extraordinario la primera este día y la segunda el día de mañana, a través de los cuales solicita la siguiente información:

- 1) Número de sesiones de las comisiones sustantivas*
- 2) Número de sesiones de las comisiones y sus respectivos coordinadores*
- 3) Número de actas de cada sesión de cada comisión y proporcionar el acta número uno y número dos,*

En relación a la información solicitada en el numeral 1, dichas comisiones son inexistentes en razón que al recurrir al texto de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (RLCNJ); específicamente en los artículos 22 literal l) y 3 RLCNJ, en la organización del Consejo Nacional de la Judicatura únicamente existen Comisiones de Trabajo de carácter permanente (integradas por Consejales Propietarios); Comité Técnico (conformado por la Gerencia General y Jefaturas); y Comisiones Especiales de carácter temporal, creadas por el Pleno.

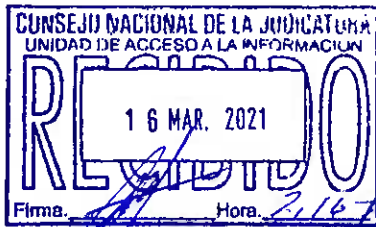
En atención al numeral 2) referente a la Comisión de Capacitación, según los registros correspondientes, se han celebrado 18 reuniones de trabajo, en las cuales se ha dado cumplimiento a 61 acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo mi persona la coordinadora de esta Comisión.



Referente a la información solicitada en el numeral 3) se informa que no se han suscrito actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Capacitación debido a que el estilo de trabajo de la coordinación generó dictámenes de manera verbal, no existiendo las actas número 1 y 2, por lo que no es posible entregar dichas actas, ya que en el período comprendido, los Dictámenes emitidos por esta Comisión, se efectuaban de forma verbal ante el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura.

Atentamente, 

Memorandum



Ref. COMEVA/ UAIP/9/2021

PARA: Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información

DE: Lic. Doris Deysi Castillo de Escobar
Coordinadora de la Comisión de Evaluación del Pleno.

ASUNTO: *ENTREGA DE INFORMACION REQUERIDA EN LOS MEMORANDUMS*
UAIP/CE/18/2021, REF: UAIP/CE/15/2021, Y REF: UAIP/CE/23/2021.

FECHA: 16 de marzo de 2021



Estimado licenciado Archila:

Con respecto a la solicitud de información recibidas por medio de memorándums con referencia: UAIP/CE/18/2021, REF: UAIP/CE/15/2021, Y REF: UAIP/CE/23/2021; a través de los cuales solicitan la siguiente información:

- 1) Numero de sesiones de las comisiones sustantivas
- 2) numero de sesiones de las comisiones y sus respectivos coordinadores
- 3) Numero de actas de cada sesión de cada comisión y proporcionar el acta número uno y número dos.

En relación a la información solicitada en el en el numeral 1, dichas comisiones son inexistentes en razón que al recurrir al texto de la Ley del CNJ y el Reglamento de la Ley del CNJ (RLCNJ), artículos 22 literal I), Y 3 RLCNJ, en la organización del Consejo, únicamente existen comisiones de trabajo de carácter permanente, comité técnico, y comisiones especiales, creadas por el Pleno.

Con respecto a lo solicitado en el numeral 2, referente a la Comisión de Evaluación del Pleno, según los registros existentes, se han celebrado 153 sesiones o reuniones de trabajo, siendo mi persona la coordinadora de dicha comisión, desde septiembre de 2016 hasta la fecha.

Y por último en respuesta al numeral 3, se informa que se han suscrito 223 actas de Comisión de evaluación.

Se hace la aclaración que son más actas de comisión que numero de sesiones por que la manera de trabajar de la comisión de evaluación es que se levanta un acta por cada cumplimiento de acuerdo o punto a tratar en la comisión, y algunas veces en una misma reunión se trataban más de dos acuerdos de pleno o puntos a tratar.

Atentamente,

INFORMACION ESTADISTICA DE SESIONES Y ACTAS DE LA
COMISION DE EVALUACION DEL PLENO DEL CONSEJO
NACIONAL DE LA JUDICATURA DE LOS AÑOS 2016 AL 2021

AÑOS	COORDINADORA	Nº DE SESIONES	Nº DE ACTAS
SEP-DIC 2016	LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR	2	3
2017	LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR	36	107
2018	LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR	27	29
2019	LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR	56	57
2020	LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR	30	24
2021	LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR	2	3
TOTALES		153	223


V.B



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

MEMORANDUM

Consejal/OI/05/2021

PARA: Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información

DE: Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez
Coordinadora de la Comisión de Planificación,
Estudios e Investigación

ASUNTO: Entrega de información requerida en solicitudes
No. 9, 11 y 15

FECHA: 16 de marzo de 2021

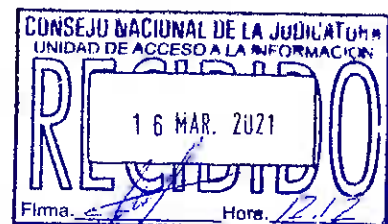


Estimado Licenciado Archila:

En atención a solicitudes de información recibidas por medio de memorándums con Ref UAIP/CPEI/20/2021, Ref UAIP/CPEI/25/2021 y Ref UAIP/CPEI/36/2021, a través de los cuales solicitan la siguiente información:

- 1) Número de sesiones de las Comisiones Sustantivas
- 2) Número de sesiones de las Comisiones y sus respectivos coordinadores.
- 3) Número de actas de cada sesión de cada comisión, y proporcionar el acta número uno y número dos.

En relación a la información solicitada en el numeral 1) dichas comisiones son inexistentes en razón que al recurrir al razón que al recurrir al texto de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (RLCNJ); específicamente en los artículos 22 literal 1) y 3 RLCNJ, en la organización del Consejo Nacional de la Judicatura únicamente existen Comisiones de Trabajo de carácter permanente (integradas por Consejales Propietarios); Comité Técnico (conformado por la Gerencia General y Jefaturas); y Comisiones Especiales de carácter temporal, creadas por el Pleno.



Referente al numeral 2) referente a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigación, según los registros correspondientes, se han celebrado 26 reuniones de trabajo, en las cuales se ha dado cumplimiento a 42 acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo mi persona la Coordinadora de esta Comisión.

En cuanto a la solicitud del numeral 3) se informa que se han suscrito 18 actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, no existiendo las actas número 1 y 2, por lo que no es posible entregar dichas actas.

PÁRRAFO ACLARATORIO:

“No omito manifestar que, al contrastar el dato de sesiones versus el dato de actas, podría entenderse que estos datos no concuerdan; pero se debe a que la Comisión ha dado tratamiento a varios puntos en una misma sesión, generando una sola acta y en otros casos algunos dictámenes emitidos por esta Comisión, se entregaban de forma verbal ante el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura.

Atentamente,

